

DECRETO N° **672**,
TEMUCO, **17 FEB. 2025**
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°428 de fecha 04 de julio de 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N°131-2024 ID 1658-385-LQ24., de la obra "Mejoramiento Espacios Públicos Plazas Adulto Mayor, Temuco.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 762 de fecha 02 de septiembre de 2024 que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA., para la ejecución de la Propuesta Pública N° 131-2024 ID 1658-385-LQ24. "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS PLAZAS ADULTO MAYOR, TEMUCO", por un monto total de \$183.778.592.- (ciento ochenta y tres millones setecientos setenta y ocho mil quinientos noventa y dos pesos) IVA incluido en un plazo de 100 días corridos.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5034 de fecha 25 de noviembre de 2024, que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA., de fecha 08 de noviembre de 2024, para la Obra "Mejoramiento Espacios Públicos Plazas Adulto Mayor, Temuco".
- 4.- El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 02 de diciembre de 2024, teniendo como fecha de término el 12 de marzo de 2025.
- 5.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 23 de enero de 2025, ingresada en Of. de Partes Prov. N° 688 de fecha 23 de enero de 2025, en la cual informa el término de la Obra y solicita la Recepción Provisoria de la misma.
6. - El Informe Técnico de fecha 17 de diciembre de 2024 de la Inspección Técnica de la Obra.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°387 de fecha 29 de enero de 2025 que nombra la Comisión de Recepción Provisoria.
- 8.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra de fecha 07 de febrero de 2025.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°02 de fecha 08 de enero de 2025 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decreto alcaldicios con materias específicas.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase a Srta Carolina Arroyo Troncoso, Arquitecto de la dirección de Obras como Subrogante en la Comisión de Recepción Provisoria del Director Subrogante de Obras Don Cristian Barrientos Loma-Osorio, de la Obra Mejoramiento Espacios Públicos Plazas Adulto Mayor, Temuco.
- 2- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 07 de febrero de 2025 de la obra "**MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS PLAZAS ADULTO MAYOR, TEMUCO**" **CAMPOS DEPORTIVOS Y EL PRADO**, Propuesta Pública N° 131-2024 ID 1658-385-LQ24.
- 3.-Devuélvanse las retenciones de la Obra Mejoramiento Espacios Públicos Plazas Adulto Mayor, Temuco, Campos Deportivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAT/RAT/APA

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Tesorería
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (APA)
- Contratista
- Of. Partes


DIRETOR
CONTROL INTERNO


ALCALDE
TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


VºBº
D. Asesoría Jurídica

3061221